



Junta de Desarrollo Industrial

49º período de sesiones

Viena, 12 a 15 de julio de 2021

Tema 14 del programa provisional

**Comité Asesor de Supervisión Independiente
de la ONUDI**

Informe del Comité Asesor de Supervisión

Informe de la Presidencia

El presente documento se publica en cumplimiento de las decisiones IDB.44/Dec.4 e IDB.48/Dec.5, en que se aprobó el mandato revisado del Comité Asesor de Supervisión Independiente. Contiene información sobre las actividades y la labor de asesoramiento del Comité.

I. Introducción

1. Tras la presentación del último informe del Comité Consultivo de Auditoría a la Junta ([IDB.48/20](#)) en noviembre de 2020, durante el 48º período de sesiones de la Junta, se aprobaron el mandato revisado, en particular su ampliación, y el cambio de nombre del Comité (decisión IDB.48/Dec.5).
2. En febrero de 2021 el actual Comité Asesor de Supervisión celebró en formato virtual su sexta reunión oficial.
3. Conforme a su mandato revisado, el Comité examina las cuestiones siguientes y asesora respecto de ellas: el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, las políticas contables y los informes financieros; la gobernanza, los controles internos, el cumplimiento y la gestión de riesgos; la función de auditoría interna; la función de evaluación; la función de investigación; la auditoría externa; y las medidas adoptadas por la Administración y por los órganos legislativos (es decir, los órganos normativos y subsidiarios de la ONUDI) para responder a las recomendaciones de la DCI.
4. En 2021 el Comité prevé centrarse en las tres siguientes esferas prioritarias: la gestión basada en los resultados y orientada a tener repercusión; la investigación y la independencia; y la rendición de cuentas para ejecutar los planes de acción sobre gestión.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



5. Este documento no es un compendio detallado de las actividades y la labor de asesoramiento del Comité; en él se procura más bien poner de relieve lo siguiente: a) los logros más importantes en materia de supervisión alcanzados por la ONUDI con el asesoramiento del Comité desde el año pasado, y b) las esferas clave de riesgo residual en la supervisión que a juicio del Comité la Junta debería conocer y tener presentes en sus deliberaciones.

II. Avances en materia de gobernanza, gestión de riesgos y control interno en la ONUDI

Evaluación y supervisión interna

6. Las funciones de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna de la ONUDI (EIO) han alcanzado mayor madurez. Además de la Carta revisada de la Oficina que aprobó la Junta (decisión IDB.48/Dec.10), la EIO ha ido elaborando políticas de auditoría interna y evaluación revisadas y vigorosas, así como una nueva política de investigación, que se promulgará en un boletín del Director General.

7. Las funciones de auditoría y evaluación de la EIO siguen colaborando intensamente; este año se inició la primera actividad conjunta.

Medidas ante la COVID-19

8. La ONUDI ha actuado con gran flexibilidad estratégica ante la pandemia. La EIO introdujo modificaciones apropiadas en sus planes de trabajo y se centró en actividades de asesoramiento y fortalecimiento de la Organización, alcanzando grandes logros pese a las dificultades que enfrentó durante el año.

Órgano de gestión ejecutiva

9. El recién creado comité de coordinación operacional de la ONUDI, que es un subgrupo de la Junta Ejecutiva, supervisa ahora a nivel de esta la labor relacionada con asuntos estratégicos pertinentes a la cooperación técnica. De ese modo se establece la importante noción del compromiso del nivel ejecutivo, que crea las condiciones para estrechar la coordinación en materia de riesgos y aseguramiento, a efectos de aumentar la repercusión.

Gestión, presupuestación y ejecución de programas basadas en los resultados

10. La ONUDI viene logrando avances importantes en su transformación orientada a basarse en los resultados, conforme al marco programático de mediano plazo y el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD). La aprobación del presupuesto basado en resultados para el próximo ciclo bienal es un hito decisivo de esa transformación. El Comité seguirá prestando atención a los avances en esos aspectos, y asesorará a la Junta basándose en los exámenes y evaluaciones de la EIO, el Auditor Externo y otros responsables de la labor de aseguramiento.

Coordinación de los planes de acción sobre gestión

11. El Comité apoya resueltamente que la ONUDI preste atención a la ejecución de los planes de acción sobre gestión que se formulan a partir de las auditorías. Da seguimiento a los avances en esa ejecución, así como al cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna, la Dependencia Común de Inspección (DCI) y el Auditor Externo.

12. Observará atentamente la forma de seguir consolidando y aplicando las recomendaciones de auditoría interna, la DCI, el Auditor Externo y las evaluaciones, incluso mediante la aplicación de un procedimiento para alertar sobre los riesgos a las instancias superiores.

Gestión de los riesgos institucionales

13. Conforme a las prioridades del Comité para 2021, la gestión de los riesgos institucionales, en la que se ha avanzado mucho desde su última reunión, se centra ahora expresamente en los riesgos estratégicos de carácter crítico.

14. La Administración ha integrado la vigilancia de los riesgos y de los resultados, y ha designado puntos focales para la gestión de resultados y de riesgos a nivel de dependencias institucionales. Con ello se aclara la importancia de la gestión de riesgos como medio para lograr los resultados previstos.

15. La ONUDI ha articulado claramente el nexo entre la gestión de riesgos y la rendición de cuentas en las políticas recientemente publicadas (por ejemplo, los marcos de rendición de cuentas y de control interno).

Auditoría externa

16. El Comité colabora estrechamente con el Auditor Externo, la Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia.

17. En el documento de sesión PBC.37/CRP.3 formuló observaciones detalladas acerca de los estados financieros de la ONUDI y el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (PBC.37/3).

III. Aspectos por mejorar

Presupuestación y gestión basadas en los resultados

18. Pese a los avances logrados en 2020, queda mucho por hacer para formalizar las prácticas de gestión nuevas y por ensayar. Por ejemplo, deben reflejarse en la práctica y de manera expresa los nexos entre el comité de coordinación operacional, la gestión de los riesgos institucionales y la rendición de cuentas, a fin de integrar en la ONUDI el concepto de los riesgos y los resultados.

19. Del mismo modo, se debe seguir prestando atención a reforzar el cumplimiento de los requisitos en materia de calidad y los mecanismos de aseguramiento de la calidad, así como a impartir formación a los puntos focales para la gestión de resultados y de riesgos en las respectivas dependencias y al seguimiento sistemático de las actividades en la Organización. La necesidad de una vigilancia estrecha y permanente de la gestión basada en los resultados también fue destacada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), así como en las conclusiones de las evaluaciones y las auditorías internas.

Recomendaciones y planes de acción sobre gestión

20. Preocupa al Comité el retraso considerable en la aplicación de las recomendaciones de la DCI y del Auditor Externo. Dicho retraso se observa especialmente en el caso de las recomendaciones de la DCI dirigidas a los órganos legislativos. El Comité recomienda a la Junta que establezca un proceso para examinar las recomendaciones de la DCI dirigidas al órgano legislativo y dar seguimiento a la aplicación de las medidas acordadas.

21. El Comité entiende que las limitaciones de recursos pueden dificultar el cumplimiento de las recomendaciones o la ejecución de los planes de acción sobre gestión. Por ello, recomienda que se informe a las instancias superiores correspondientes respecto de toda medida que se retrase por un lapso que exceda lo razonable. El Comité está al tanto de que la coordinadora de categoría superior de la aplicación de las recomendaciones, en cooperación con la EIO y la función de gestión de los riesgos institucionales, está elaborando un proceso para remitir esa información a los niveles directivos, a fin de resolver este problema.

Gestión de los riesgos institucionales

22. Aunque ha habido avances considerables en materia de gestión de los riesgos institucionales, la Administración de la ONUDI debe elaborar procesos claros y repetibles para determinar la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo.

Recursos para la supervisión interna y la evaluación

23. Sigue preocupando al Comité que, por las limitaciones de recursos, no sea posible abarcar en el plan de trabajo de supervisión interna de la EIO todos los ámbitos de alto riesgo que se han determinado. Entre los ámbitos de máximo riesgo que actualmente no se prevé incluir en el plan de trabajo de auditoría para 2021 figuran la innovación y los modelos institucionales y las alianzas de carácter estratégico. Como los planes de trabajo de auditoría se basan en los riesgos, esa situación se examinará periódicamente mediante evaluaciones de riesgos exhaustivas.

24. La inquietud por las limitaciones de recursos también se refiere a las que rigen para el enfoque de la evaluación de proyectos que aplica la función de evaluación de la EIO. A ese respecto, hay restricciones financieras que dificultan realizar evaluaciones posteriores y de repercusión de los proyectos que permitan a la Organización determinar mejor los resultados y su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Auditor Externo había señalado este problema en 2019.

25. El Comité ha tomado nota del aumento en el número de casos pendientes de investigación, y dará seguimiento a la situación para verificar si esa tendencia se mantiene y repercute en la asignación de recursos.

IV. Resultados de la encuesta del Comité sobre su desempeño

26. En marzo de 2021 el Comité realizó una encuesta para recabar la opinión de los miembros de la Junta y de la Secretaría de la ONUDI sobre su eficacia en el cumplimiento de su mandato. Las respuestas fueron positivas y contenían observaciones escritas de utilidad.

27. El informe sobre la sexta reunión del Comité contiene información más detallada sobre la encuesta. El Comité prestará especial atención a las observaciones sobre la presentación de informes a la Junta, así como a las impresiones sobre el cumplimiento de las funciones de gobernanza por el Director General y la Junta.

V. Medidas que se solicitan a la Junta

28. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento, e impartir orientación sobre lo siguiente:

a) El Comité propone a la Junta que establezca un proceso para ocuparse de las recomendaciones de la DCI dirigidas al órgano legislativo (es decir, los órganos normativos y los órganos subsidiarios de la ONUDI). Ello debería comprender la vigilancia de la aplicación de las medidas acordadas, el seguimiento de estas y la presentación de informes sobre esa aplicación; y

b) El Comité propone a la Junta que fije un nivel programático expreso para el presupuesto de la EIO en los futuros programas y presupuestos de la ONUDI, y que refuerce la transparencia e independencia de quienes ejercen autoridad sobre los recursos financieros y humanos asignados a las funciones de supervisión, como se estipula en la Carta de la EIO (decisión IDB.48/Dec.10 de la Junta).